

al Act.º 1.º de la ley de Ayuntamiento para  
discutir y votar el Presupuesto adicional  
que ha formado el Sr. Al.º para la lo-  
cacion de un Mulo Pelos de Torne en la  
de la Parroquia de Santiago de esta Villa  
en cumplimiento de la Autorizacion concedida  
por el Sr. Jefe Político en su oficio de  
dos del corriente y habiendo impensionado  
el expresado Presupuesto al Ayuntamiento por  
unanimidad acordó aprobar el repetido  
Presupuesto; no pudiendo conceptuar con esca-  
título el coste que podrá causar la conduc-  
cion y colocacion del expresado Mulo; pero  
considera ser aproximada la de quinien-  
tos r. que contiene el Presupuesto; estando  
conforme el que se cubra este gasto por  
Repartin.º unido al Presupuesto Municipi-  
pal que se halla formado para el año  
proximo mil ochocientos noventa con  
todo lo cual se hallan conformes los Ma-  
yores Contribuyentes presentes; suplicando  
al Sr. Presidente de esta Municipalidad  
se sirva hacer presente al Sr. Jefe Polí-  
tico, que mediante á que el Mulo que  
se ha de contratar no es mas que de tres,  
medias y cuartos, faltandole medios  
cuartos que es lo que tiene el que se ha  
sustituido, circunstancias Muy neces-  
rias para el buen regimen y gobier-  
no de las Aguas en su riego; y ademas

